

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

778

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2019, de la Viceconsejera de Política Lingüística, por la que se procede al nombramiento de la persona que ha obtenido la habilitación para ejercer como intérprete jurado del euskera al castellano y del castellano al euskera, estando en posesión del título de Traducción e Interpretación, y confirmando mediante certificado académico universitario que posee formación específica.

Mediante el Decreto 88/2009, de 21 de abril, de la Consejera de Cultura, se reguló la habilitación profesional para trabajar como traductor/a e intérprete jurado/a.

En el apartado 7.2 de dicho Decreto se señala la posibilidad de solicitar el nombramiento sin realizar las pruebas diseñadas a tal efecto.

Así, según dicho artículo, podrán solicitar el nombramiento de traductor/a e intérprete jurado/a sin realizar las pruebas reguladas, entre otros casos, aquellas personas que posean el título de Traducción e Interpretación, siempre y cuando confirmen mediante certificado académico universitario que poseen formación específica.

De acuerdo con todo ello,

RESUELVO:

Primerº.— Realizar el nombramiento de doña Claudia María Torralba Rubinos, que, estando en posesión del título de Traducción e Interpretación, y confirmando mediante certificado académico universitario que posee formación específica, obtiene la habilitación para ejercer como intérprete jurada del euskera al castellano y del castellano al euskera.

Segundo.— Inscribir ese nombramiento en el Registro de Traductores e Intérpretes Jurados.

Tercero.— Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.— Esta Resolución no agota la vía administrativa, por lo que se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2019.

La Viceconsejera de Política Lingüística,
MIREN DOBARAN URRUTIA.